



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 06 /2022**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 18 días del mes de enero de 2022, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 37.784/2018, caratulado "BANCO DEL CHUBUT S.A. S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2018"; y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables del Banco del Chubut S.A. presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 24 iniciado el 01-01-2018 y finalizado el 31-12-2018.

Que el Organismo responsable ha presentado los estados contables correspondientes al Ejercicio bajo análisis;

Que con fecha 05 de noviembre de 2021, la Relatora Fiscal eleva Informe de Auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental aplicando normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71, y así, solicita dar por concluidas las tareas de auditoría referidas a gastos del Ejercicio bajo análisis, siendo observada la suma de PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS (\$919.600) correspondiente a los pagos realizados en el ejercicio 2018 al Arq. Dassieu Blanchet Daniel por la contratación de la elaboración del Proyecto Ejecutivo Filial Reconquista observados según Informe N°115/2021 F5.

Que las tareas de auditoría se encuentran limitadas específicamente a los gastos operativos, no comprendiendo operaciones bancarias ni tampoco, incluyó la auditoría integral de los Estados Contables

Que este Tribunal considera pertinente compartir lo expresado ut supra, y dar por concluidas las tareas de auditoría correspondiente al Banco del Chubut SA.

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71 **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Dar por concluidas las tareas de auditoría correspondientes al Ejercicio Económico N°24 iniciado el 01-01-2018 y finalizado el 31-12-2018 del BANCO DEL CHUBUT S.A. Se deja constancia que la suma observada de \$919.600 detallada en los considerandos, continuara tramitando en el ejercicio 2019 bajo Expte. N° 38.723/19 TC.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 5 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Presidente Cra. Liliana Underwood

Vocal Dr. Martin Meza

Vocal Dr. Tomas A. Maza

Ante mí. Dr. Juan Carlos Vallejos

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

